



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.005193
REGISTRACION DE COMPANIAS

Dr. Oswaldo Rojas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de Octubre de 2010, que contienen la constitución de la compañía **INDUSTRIA FERROMEDICA CIA. LTDA.**;

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.4166; y, la Dirección de Inspección de Compañías, mediante Memorando No. SC.ICI.IC.Q.10.1036, ambos de 30 de Noviembre de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08234 de 14 de Julio de 2008; y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-10-285 de 15 de Noviembre de 2010;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INDUSTRIA FERROMEDICA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 1 de diciembre de 2010


Dr. Oswaldo Rojas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7325874
Nro. Trámite 1.2010.2640
RBF/EAdes.

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente
Resolución, bajo el No. 4441
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Canto, a

30 DIC 2010

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Caybar Seculla
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

